

Sesión n° 1.989

Celebrada el 9 de septiembre de 1964

Se abre la sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Mackenna; asisten los Directores señores Benítez, Braun, Buhes, Fernandez, Levine, Mañá, Prieto, Bronesso, Vinagre y Yaur; el Gerente General señor Ibáñez, el Fiscal Secretario señor Villanuel y el secretario de Actas, señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta n°... 1.988, celebrada el 2 de septiembre de 1964, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Acciones.-

Traspasos. - De acuerdo con lo establecido en el art. 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspasos de acciones:

<u>N.º acc.</u>	<u>Vendedor</u>	<u>Comprador</u>	<u>Clase</u>
1	Blanca San Cristóbal Jorpa	Manuel Santa Cruz Serrano	"D"

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 2 al 8 de septiembre de 1964, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público

E° 1. 458.435.67

Letras Desc. en pago P.ºmss. Warrants

174.866,72

Letras Descontadas a/c Cia. de Gas de Itgo.	6°	100.000.-
Letras Descontadas a/c Vincer		5.000.-
Letras Desc. a la Ind. Salitrena		176.988,31
Letras Descontadas a la CAP		491.208,43
Letras Descontadas a/c CAP		512.429,53
Préstamos Warrants		<u>565.400.-</u>

Operaciones con el
Público Resueltas por
el Comité:-

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión n° 227 del 8 de Septiembre de 1964.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da lectura a la minuta n° 287 preparada por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fueron enviadas a la notaría y protestadas por falta de pago, las siguientes letras descontadas en las Oficinas que se indican:

Oficina	Fecha de Protesta	Fecha de Voto.	
Santiago	3-9-64	2-9-64	Letra Ptmo. Warrants a/c [redacted] por 6° 40.000.-
Santiago	3-9-64	2-9-64	Letra Ptmo. Warrants (Garantía intereses) a/c [redacted] por 6° 151,23.
Pta. Arenas	10-9-64	31-8-64	Letra a/c [redacted], avalada por [redacted], descontada a [redacted] por 6° 4.885.-

Anexo

En el período comprendido desde el 31 de Agosto al 5 de Septiembre de 1964, se protestaron las siguientes letras a cargo de [redacted], las que se cancelaron en el transcurso del mismo.

Fecha de Voto.	Fecha de Protesta	Fecha de Cancelac.	
31-8-64	1-9-64	1-9-64	Letra Descontada a [redacted], por 6° 887,45. Cancelada por el descontante.
31-8-64	1-9-64	1-9-64	Letra descontada a [redacted], por 6° 1.904,03. Cancelada por el descontante.
31-8-64	1-9-64	2-9-64	Letra descontada a [redacted] por 6° 2.523,87, avalada por [redacted]. Cancelada por el descontante.
31-8-64	1-9-64	1-9-64	Letra descontada a [redacted], por 6° 4.695,39, avalada por [redacted]. Cancelada por el descontante.

Fecha de Voto. Fecha de Protesto Fecha de Cancelac.

31-8-64 1-9-64 5-9-64 Letra descontada a [redacted], por E° 5.000.-
Cancelada por el descontante

31-8-64 1-9-64 7-9-64 Letra descontada a [redacted] por
E° 6.714,51, avalada por [redacted] 0 00
Cancelada por el descontante.

31-8-64 1-9-64 3-9-64 Letra descontada a [redacted]
por E° 9.284,80, avalada por [redacted]
Cancelada por el descontante.

31-8-64 1-9-64 2-9-64 Letra descontada a [redacted]
[redacted], por E° 2.536,07, avalada por [redacted]
[redacted] por el descontante

31-8-64 1-9-64 1-9-64 Letra descontada a [redacted] por E° [redacted]
4.489,12, avalada por [redacted] 0 00
da por el descontante.

31-8-64 1-9-64 2-9-64 Letra descontada a [redacted] por E° [redacted]
8.122,05, avalada por [redacted] 0 00
lada por el descontante

Informa el Gerente General que [redacted]
en el momento de la suspensión de sus operaciones, adeudaba en el
Banco letras por un total de E° 360.000.- de las que se han pagado
hasta la fecha, E° 300.000.-, aproximadamente. El saldo vigente ascien-
de a E° 62.587,41 de los cuales vencen E° 37.503,69 en Septiembre, E° 9.284,80
en Octubre y E° 10.913,92 en Diciembre. De los vencimientos del mes de
Agosto, se encuentra impaga solamente una letra por E° 4.885.-, cu-
ya cancelación se espera efectúe en estos días la firma descontante.

A una pregunta del señor Bulnes, el señor Ibáñez ex-
presa que todos estos documentos han sido pagados por las firmas
descontantes y/o avalistas, para lo cual, en algunos casos, el Banco
les ha efectuado nuevos descuentos de letras.

Con respecto a los préstamos llamados adeudados por
[redacted], el Gerente General manifiesta que el mon-
to total de estas obligaciones asciende a E° 568.000.- y el valor de
las garantías solvopara de E° 1.000.000.-, de modo que los intereses del
Banco están suficientemente resguardados.

Operaciones a Plazo en Mo- Se pone a disposición de los señores Directores la mi-
neda Extranjera Resueltas nuta de Operaciones cursadas entre el 31 de Agosto al 5 de Septiem-
por el Comité Ejecutivo.- bre de 1964, según el siguiente detalle:

Compras de Cambio a Plazo (Encajes)

Operaciones nuevas 486 8.547.008,55

Abonos	487	1.829.133.28
Cancelaciones		14.443.268.53
<u>Anticipo Amortización Pagars</u>		
Cancelaciones		<u>3.918.777.45</u>

Préstamos Autorizados
por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de Préstamos concedidos por la Gerencia General, a los Préstamos Warrants y a las coluanyas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 2 al 8 de Septiembre de 1964.

Préstamos Warrants

Deudor	Monto	Vcto.	Abono	Saldo	Mto. Vcto.	Mercad.
E°	59.000	1-9-64	29.500	29.500	1-10-64	Trigo
	47.421,20	1-9-64	- 0 -	47.421,20	1-10-64	Arroz
	36.400	31-8-64	17.700	17.700.-	30-9-64	Trigo
	59.000	1-9-64	15.000	44.000.-	1-10-64	Trigo
	17.499,75	29-8-64	3.000	14.499,75	28-9-64	Vino
Ida.	33.467,90	29-8-64	15.000	18.467,90	28-9-64	Conservas
Ida.	57.000.-	27-8-64	10.000	47.000.-	26-9-64	Trigo
	100.000.-	2-9-64	15.064,50	84.935,50	2-10-64	sem. arroz
	24.000.-	3-9-64	6.000	18.000.-	3-10-64	Maiz
	26.100.-	3-9-64	2.900	23.200.-	3-10-64	Aves
	95.000.-	5-9-64	10.000	85.000.-	5-10-64	Cebada
	70.000.-	5-9-64	17.500	52.500.-	5-10-64	Trigo
	61.000.-	5-9-64	- 0 -	61.000.-	20-9-64	Trigo
	96.500.-	5-9-64	10.000	86.500.-	5-10-64	Trigo
	59.000.-	2-9-64	6.000	53.000.-	2-10-64	Trigo

Préstamos a P'tmos. Warrants en Sucursales

Oficina	Nº	Deudor	Valor	Vcto.	Ejta.	Abono	Préstamo
Balca	24		50.000.-	15-9-64	Trigo	12.500.-	30 días
Balca	25		120.000.-	15-9-64	Trigo	30.000.-	30 días
Balca	66		10.000.-	15-9-64	Vino	5.000.-	45 días
Chillán	20		51.000.-	16-9-64	Trigo	12.750.-	30 días
Chillán	23		102.000.-	12-9-64	Trigo	25.500.-	30 días
Temuco	8		33.000.-	7-9-64	Trigo	5.000.-	30 días
Temuco	9		60.000.-	7-9-64	Trigo	12.000.-	30 días
Temuco	13		60.000.-	22-9-64	Trigo	12.000.-	30 días
P. Norte	41		66.000.-	7-9-64	Trigo	- 0 -	90 días
Osorno	166		34.000.-	17-9-64	Trigo	- 0 -	90 días

Empresa de Comercio Agrícola

<u>Empresa de Comercio Agrícola</u>						
<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Nro. Vcto</u>	<u>Colo. o Plazo.</u>
Empresa de Com. Agrícola	2.461.174.03	31-8-64	--	2.461.174.03	30-9-64	Ptmo.
id.	2.952.000.-	30-8-64	--	2.952.000	30-9-64	"
id.	1.250.000.-	31-8-64	--	1.250.000	30-9-64	"
id.	1.000.000.-	31-8-64	--	1.000.000	30-9-64	"
id.	300.000.-	31-8-64	--	300.000	30-9-64	"
id.	350.000.-	31-8-64	--	350.000	30-9-64	"
id.	415.000.-	31-8-64	--	415.000	30-9-64	"
id.	220.000.-	31-8-64	--	220.000	30-9-64	"
id.	3.163.000.-	31-8-64	--	3.163.000	30-9-64	"
id.	1.500.000.-	31-8-64	--	1.500.000	30-9-64	"
id.	2.000.000.-	31-8-64	--	2.000.000	30-9-64	"
id.	2.000.000.-	31-8-64	--	2.000.000	30-9-64	"
id.	1.000.000.-	31-8-64	--	1.000.000	30-9-64	"
id.	1.000.000.-	31-8-64	--	1.000.000	30-9-64	"
id.	1.000.000.-	31-8-64	--	1.000.000	30-9-64	"
id.	2.000.000.-	31-8-64	--	2.000.000	30-9-64	"
id.	1.000.000.-	31-8-64	--	1.000.000	30-9-64	"
id.	2.000.000.-	31-8-64	--	2.000.000	30-9-64	"
id.	2.000.000.-	31-8-64	--	2.000.000	30-9-64	"
id.	2.000.000.-	31-8-64	--	2.000.000	30-9-64	"
id.	2.000.000.-	31-8-64	--	2.000.000	30-9-64	"
id.	2.000.000.-	31-8-64	--	2.000.000	30-9-64	"
id.	2.000.000.-	31-8-64	--	2.000.000	30-9-64	"
id.	1.000.000.-	1-9-64	--	1.000.000	30-9-64	"

Visaciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 5.185, alcanzaba al 5 de Septiembre de 1964, a \$ 179.500.-

Gastos Generales.-

Estados mensuales. - Se pone a disposición de los señores Directores los estados de la Cuenta "Gastos Generales" de Agosto de 1964, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>Totales Agosto</u>	<u>Saldo al 31-8-64</u>
Gastos Generales m/c	291.612.83	449.734.41
Gastos Generales m/c	11.528.42	16.522.17
Compra de materiales	22.001.34	57.454.95
Inmuebles	73.747.65	77.116.15

Oro y monedas Extranjeras. Estados mensuales. - Distribución de depósitos en corresponsales. - El gerente General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 65, de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a

los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de Agosto de 1964:

Operaciones de compra y venta de camlios:

Camlio Libre Fluctuante

Compras

Colue: Costos de Producción	U\$	8.305.304,25	
Varios Efectivos		917.790,40	
Varios Retorno de Exportac.		3.034.790,07	
Bancos Efectivos		138.632,19	
Fisco: Gergal Efect.		400.000.-	
Anulaciones Vta. a Fut.		347.308,26	U\$ 13.143.825,17

Ventas

Bancos Efectivos	U\$	5.562.740,41	
Bancos Vtas. a Futuro		4.288.211,70	
Bancos Pago Obligaciones		124.539,20	
Varios Pago Obligaciones		54.484,06	
Varios Efectivos		975.922,95	
Conversion a D. mdas.		5.348.766,79	U\$ 16.360.665,11

Camlio de Londres

Compras

Liquidación Aportes de Capital	U\$	427.854,62	
Id. Cied. Org. Inter.		1.880.160,31	
Varios Efectivos		3.019.437,87	U\$ 5.327.452,80

Ventas

Bancos Efectivos	U\$	602.500.-	
Varios Efectivos		11.013,30	
Conversion Otras Monedas		13.023,09	U\$ 626.536,39

Depósitos y compromisos en oro y monedas extranjeras (En miles de Dólares)

Debe	Oro Ex en U\$	Dólares	D. mdas. Ex en U\$	Total	Cost. mes anterior
<u>Fondos Disponibles</u>					
Caja	97	35	- 0 -	132	142
Valores en Dólares	- 0 -	12	- 0 -	12	- 0 -
Oro en el Exterior	13.792	- 0 -	- 0 -	13.792	13.549
Oro en el País	28.802	- 0 -	- 0 -	28.802	28.751
Depósitos en Corresponsales	- 0 -	39.181	6.385	45.566	26.809
	42.691	39.228	6.385	88.304	69.251

Depósitos y compromisos en oro y monedas extranjeras
(En miles de Dólares)

<u>Debe</u>	<u>Oro</u> <u>Eq. en lib.</u>	<u>Dólares</u>	<u>D. Indes.</u> <u>Eq. en lib.</u>	<u>Total</u>	<u>Ext. mes</u> <u>anterior</u>
	42.691	39.228	6.385	88.304	69.251
<u>Colocaciones</u>					
Ptmo. al Fisco ley 7747 Art. IV (4m.1)	- 0 -	12.330	- 0 -	12.330	12.330
" " " 13904 (B.D)	- 0 -	6.325	- 0 -	6.325	6.325
" " " 13305 Art. 79	- 0 -	44.275	12.500	86.775	86.775
" " " 13305 Art. 91	- 0 -	57.754	- 0 -	57.754	57.754
" " " 14171	- 0 -	102.416	25.000	127.416	127.416
" " " 14171-15 120	- 0 -	- 0 -	19.378	19.378	19.378
" " " 14171-15 455	- 0 -	19.800	- 0 -	19.800	19.800
Ptmo. Desc. en dólares Art. 53 ley 11575	- 0 -	72.575	- 0 -	72.575	72.575
Ptmo. a Bco. Auctas. leyes 14171-14820	- 0 -	742	1.569	2.311	2.168
Ptmo. a Bco. del Estado leyes 14171-14820	- 0 -	- 0 -	264	264	264
Ptmo. c/L. a Corfo leyes 14171-14820	- 0 -	3.373	3.882	7.255	6.979
Compras a Futuro	- 0 -	8.399	- 0 -	8.399	4.036
Compras de Cambio a Plazo	- 0 -	14.763	- 0 -	14.763	14.905
Vtas. de Camb. a Plazo a precio por fijar	- 0 -	10.378	- 0 -	10.378	10.490
Anual. Pagariés leyes 14171-14949 (Compa Bco.)	- 0 -	818	- 0 -	818	818
<u>Inversiones por Leyes Especiales</u>					
Pagariés ley 14949 Art. 2º Dcto. 123	- 0 -	1.118	- 0 -	1.118	1.118
Pag. ley 14949-14171 Conv. c/Bco. c/Pacto Retirata	- 0 -	21.166	- 0 -	21.166	26.011
Debentures C.A.P.	- 0 -	7.921	- 0 -	7.921	8.065
Debentures Coratan	- 0 -	4.430	- 0 -	4.430	4.430
<u>Otras Cuentas del Activo</u>					
Intereses por recibir	- 0 -	31.209	4.075	35.284	33.423
Disp. B. y Pag. L. 13305-14171 p. Imp. p. Cto. de Bco.	- 0 -	47.346	- 0 -	47.346	43.621
Vtas. de Camb. a Fut. a Precio p. Fijar	- 0 -	4.221	- 0 -	4.221	3.612
Varios	682	789	502	1.973	1.112
Otras Cuentas del Debe (Varios)	- 0 -	307	42	349	- 0 -
<u>Cuentas de Cambio y Conversiones</u>					
Conv. n° 1 Cambio Libre	666	- 0 -	- 0 -	666	1.664
Conv. n° 6 Cambio de Corredores	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	13
Conv. n° 8 Cambio Libre Fluctuante	4.596	- 0 -	- 0 -	4.596	4.894
Conv. n° 9 Vtas. a Fut. Camb. Libre Fluct.	- 0 -	15.549	- 0 -	15.549	13.896
Conv. n° 10 Cambio Provisional	- 0 -	6.988	- 0 -	6.988	7.218
Vtas. de Camb. c/Pacto de Retirata	- 0 -	668	- 0 -	668	605
<u>Ctas. c/ Instituciones Internacionales</u>					
Crota suscip. Fondo Monet. Internac.	21.313	5	- 0 -	21.318	21.318
	69.948	564.893	73.597	708.438	682.356

(En miles de dólares)					
	Oro	Dólares	D. Indas.	Total	Total mes anterior
<u>Haber</u>	<u>Egen U\$</u>		<u>Egen U\$</u>		
Reservas del Banco	40.371	- 0 -	- 0 -	40.371	40.364
Exigible a la Vista	2.390	21.762	1.104	25.256	29.609
<u>Créditos Externos</u>					
Préstamos Eximbank	- 0 -	43.064	- 0 -	43.064	53.064
" Convenio Bancos U.S.A.	- 0 -	16.250	- 0 -	16.250	16.250
" Kreditanstalt	- 0 -	- 0 -	45.733	45.733	45.733
Convenio de créditos Bancos Ingleses	- 0 -	- 0 -	4.192	4.192	4.192
Créd. Instituto Español de Ind. Extranjera	- 0 -	4.279	- 0 -	4.279	4.246
Crédito Francia	- 0 -	- 0 -	3.206	3.206	3.206
Crédito Consorcio Bancos Suizos	- 0 -	- 0 -	2.949	2.949	2.559
Bco. Central Rep. Argentina (Cta. Consolid.)	- 0 -	7.132	- 0 -	7.132	7.132
Letras Descontadas en el Exterior	- 0 -	17.500	- 0 -	17.500	15.000
<u>Otras Cuentas del Pasivo</u>	- 0 -				
Obligac. por Vtas. a Futuro pagadas	- 0 -	23.308	- 0 -	23.308	18.422
Obligac. por Vtas. a Futuro por pagar	- 0 -	47.169	- 0 -	47.169	46.306
Retenciones para importaciones	- 0 -	43	- 0 -	43	43
Retenc. p. Import. (Ex-Oblig. I.S.D. Desgral.)	- 0 -	2	- 0 -	2	2
Ret. p. Import. B. y Pag. Leyes 13305-14171	- 0 -	24.528	- 0 -	24.528	23.138
Ctas. c/Bcos. y Pag. Leyes 13305-14171 en B.	- 0 -	7.281	- 0 -	7.281	3.979
Ctas. Transit. c/Bcos. en B. y Pag. Ley 13305-14171	- 0 -	12.934	- 0 -	12.934	13.930
Ctas. c/Incuriales B. y Pag. Ley 13305-14171	- 0 -	2.602	- 0 -	2.602	2.574
Cuentas con Incuriales	- 0 -	70	15	85	97
Varios	2.798	764	- 0 -	3.562	4.024
<u>Otras Cuentas del Haber (Varios)</u>	- 0 -	3.255	628	3.883	1.945
<u>Cuentas de Cambio y Conversiones</u>					
Conversión n°1 Cambio Libre	- 0 -	34.347	- 0 -	34.347	35.345
Conv. n°1 Cuota Incurial G.M.I.	21.313	5	- 0 -	21.318	21.318
Conv. n°3 Camb. Equiv. Ptas. en U\$ p. la Reconstr.	- 0 -	1.997	- 0 -	1.997	- 0 -
Conv. n°6 Cambio de Corredores	3.076	19.624	62	22.762	18.034
Conv. n°8 Cambio Libre Fluctuante	- 0 -	80.284	15.708	95.992	90.268
Comp. de Camb. Créd. Stand By Interfund	- 0 -	126.000	- 0 -	126.000	121.000
Comp. de Camb. Créd. Tesorería U.S.A.	- 0 -	19.600	- 0 -	19.600	17.000
Compras de Cambio Créd. a Y.D.	- 0 -	18.390	- 0 -	18.390	15.187
Comp. de Camb. c/Pacto de Retroventa	- 0 -	11.538	- 0 -	11.538	12.318
Comp. de Camb. c/Pacto de Renta L. 14949-14171	- 0 -	21.165	- 0 -	21.165	26.011
	69.948	564.893	73.597	708.438	682.356

Distribución de los fondos en dólares depositados en Bancos correspondientes:

First National City Bank	New York	US\$	1. 541. 975. 78
J. H. Schroder Banking Corp.	"		548. 20
Morgan Guaranty Trust Co.	"		1. 694. 266. 10
Grace National Bank of New York	"		1. 510. 919. 21
Troring Trust Co.	"		205. 15
The Chase Manhattan Bank	"		2. 196. 646. 42
Federal Reserve Bank of New York	"		1. 938. 875. 51
Manuf. Hanover Trust Co.	"		2. 142. 923. 39
Bankers Trust Co.	"		2. 277. 602. 29
Bank of America	"		1. 251. 681. 33
Chemical Bank New York Trust Co.	"		225. 641. 48
Meadow Brook Nat. Bank	"		1. 802. 506. 29
French American Banking Corp.	"		1. 084. 061. 82
The Marine Midland Trust Co.	"		1. 742. 956. 45
The American Express Co. Inc.	"		3. 667. 54
Empire Trust Co.	"		482. 869. 65
Crocker - Citizens Nat. Bank, S. F. Co.	San Francisco		1. 581. 486. 82
The Philadelphia Nat. Bank	Philadelphia		1. 155. 271. 42
Bank of London and S. Am. Ltd.	London		501. 155. 46
		US\$	29. 135. 260. 91
Com. de Cred. Banc. Privados q'ta en Efectivo			3. 223. 630. 18
Préstamo a ID - Fisco			4. 825. 221. 95
			37. 184. 113. 04
Préstamos en US\$ para la Reconstrucción			1. 996. 512. -
			39. 180. 625. 04
Bank of London and South Am. Ltd.			44. 586. 66
		US\$	39. 225. 211. 70

Distribución de los fondos en los corresponsales en Londres:

Rothschild and Sons Ltd.	London	£	6. 197. 05. 08
Lloyds Bank Ltd.	"		6. 404. 17. 07
Midland Bank Ltd.	"		7. 197. 13. 02
Bank of London and S. America Ltd.	"		38. 460. 08. 04
First National City Bank	"		16. 360. 10. 05
Bank of England	"		771. 05. 05
		£	75. 392. 00. 07

Distribución de los fondos en los corresponsales en Alemania:

Deutsche Bundesbank	Frankfurt	DM.	11. 044. 799. 25
D. Sudamerikanische Bank	Hamburg		5. 592. 332. 56

D. Überseeische Bank	Hamburgo	Dm.	2.733.842.07
Ibero America Bank	Bremen		1.319.586.38
Commerzbank	Düsseldorf		66.605.74

Dm. 20.757.166.-

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suiza:

Credit Suisse (Cta. Ordinaria)	Zurich	Fr.S.	663.862.01
Credit Suisse (Cta. Especial)	"		30.415.69
Unión de Bancos Suizos	"		136.254.83
Sociedad de Bancos Suizos	"		264.326.53
		Fr.S.	<u>1.094.859.06</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Italia:

Banca D' Italia	Roma	Lrs.	4.101.348.-
Banca Commerciale Italiana	Milán		86.701.757.-
		Lrs.	<u>90.803.105.-</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Francia:

B. Française et Italienne p. L'Am. du Sud	Paris	Fr.	1.586.450.33
Banque de France	id.		668.668.22
		Fr.	<u>2.254.418.55</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suecia:

Skandinaviska Banken	Estocolmo	Cr.S.	53.006.10
Sveriges Riksbank	"		26.310.-
		Cr.S.	<u>79.316.10</u>

Corresponsales en Bolivianos		\$ Bol.	101.665.89
Corresponsales en Dinares		Din.	5.657.28
Corresponsales en \$ Argentinos		\$ Arg.	1.627.736.52
Corresponsales en Francos Belgas		Fr. B.	873.948.-
Corresponsales en Coronas Danesas		Cr. D.	380.202.43
Corresponsales en Fl. Holandeses		Fl. H.	54.300.54
Corresponsales en Soles		Sol.	49.936.72
Corresponsales en \$ Canadienses		\$ Can.	4.161.08
Corresponsales en Coronas Noruegas		Nkr.	<u>10.500.-</u>

Superintendencia de Bancos.-

Circulares. - El secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Carta - Circular fechada el 8 de septiembre en curso, que se refiere a "Estado de Situación al 3 de septiembre de 1964".

Operaciones de Cambio Libre.-

El secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 31 de Agosto al 5 de Septiembre de 1964, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por L/\$ 7.972.622,78 y egresos por L/\$ 8.611.272,03. Las compras en este período alcanzaron a L/\$ 7.116.881,50 y las ventas a L/\$ 2.176.147,37.

Saldo correspondientes al 29-8-64 L/\$ 28.328.432,43

Ingresos

Compras: Colue (Costos de Prod.)	L/\$ 1.432.891,26	
Fisco (Giros Ptkmo. Rec.)	4.826.613,52	
Cambio de Corredores	22.679,50	
Retorno Exportaciones	834.697,22	
Sub-Total	7.116.881,50	
Dep. Bcos. Aetas. y del Estado y D. de Terceros	836.420,38	
Depósitos Fisco	- 0 -	
Dep. Caja de Amortización	5.913,36	
Otros Ingresos	13.407,54	7.972.622,78
		36.301.055,21

Egresos

Ventas: Bcos. (Colue. Imp. y Com. Inv.)	244.409,75	
Cambio de Corredores	211.900.-	
Liquid. Compromisos a Futuro	1.719.837,62	
Sub-Total	2.176.147,37	
Amortización de Créd. Externos	400.000.-	
Giros Bcos. Aetas. y del Estado y D. de Terceros	1.073.000.-	
Giros del Fisco	2.296.652,99	
Giros Caja de Amortización	860.324,24	
Intereses y Comisiones pagados	92.958,92	
Gastos Generales	2.188,51	
Otros Egresos	1.710.000.-	8.611.272,03

Saldo correspondientes	27.689.783,18
Saldo corresp. en L/\$ (Créd. a D. Fisco)	L/\$ 4.823.466,32
Saldo corresp. en L/\$ al 5-9-64	32.513.249,50
Saldo corresp. Ptkmo. p. la Reconstrucc.	3.251.113,54
	L/\$ 35.764.363,04

Cuenta Conversión N° 8

Saldo al 29-8-64 L/\$ 61.598.737,24

Compras

Varios Retorno Export.	L/\$ 1.117.637,43	
	L/\$ 1.117.637,43	L/\$ 61.598.737,24

Cuenta Conversión n° 8

Saldo al 29-8-64	Alt 1. 157.637, 43	Alt 61. 598.737, 24
Coste Costos Prod.	Alt 1. 428.503, 03	
Varios Efectivos	415.146, 07	2. 961.286, 53
		64. 560.023, 74
<u>Ventas</u>		
Bancos Efectivos	Alt 1. 122.841, 38	
Bcos. Vtas. a Futuro	504.444, 64	
Bcos. Pago Obligac.	16.404, 70	
Varios Efectivos	900. -	
C/p. 6-2-63 Pto. BTD	150.000. -	Alt 1. 494.590, 72
		62. 465.433, 05
Encaje		9. 116.660, 08
Anticipo Amortización Pagos		4. 445.902, 41
Saldo al 5-9-64		Alt 76. 627.995, 54

Mercado Bancario Libre FluctuanteCompras de CambiosVentas de Cambios (X)

Enero 1964	Alt 24.386.000	Alt 24.591.000. -
Febrero 1964	33.471.000	20.140.000. -
Marzo 1964	24.171.000	21.647.000. -
Abril 1964	23.493.000	24.766.000. -
Mayo 1964	14.608.000	22.609.000. -
Junio 1964	45.810.000	36.630.000. -
Julio 1964	16.741.000	42.910.000. -
Agosto 1964		
Varios Ret. Exp. Alt 3.035.000		Bcos. Efectivos Alt 5.569.000. -
Varios Contado 918.000		Bcos. Vtas. Fut. 4.288.000. -
Coste Costos Prod. 8.305.000		Bcos. Pago Oblig. 125.000. -
Giro Contado 400.000		Varios Efectivos 976.000. -
Anulac. Vtas. a Fut. 347.000		Varios Pago Oblig. 54.000. -
Bcos. Efectivos 139.000	13.144.000	11.013.000. -
<u>Septiembre (1-5)</u>		
Varios Contado 411.000		Varios Efectivos 1.000. -
Coste Costos Prod. 1.429.000		Bcos. Efectivos 1.122.000. -
Varios Ret. Export. 1.117.000		Bcos. Vtas. a Fut. 505.000. -
		Bcos. Pag. Oblig. 15.000. -
	2.957.000	C/P 6-2-63 Pto. BTD 150.000. -
	Alt 198.481.000	1.493.000. -
		Alt 206.028.000. -

(X) Excluidas las Operaciones de Conversión y Encaje.

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

Operaciones Swap Alemania

Saldo al 29-8-64	Alt 1.800.000	Química Hoechst	670.000	19-11-64
Amortización	600.000	Anilquímica	530.000	4-12-64
Saldo al 5-9-64	Alt 1.200.000			

Banco Francés Swap

Pagarés Dcto. 132

Saldo al 29-8-64	1.118.132,27			
Saldo al 5-9-64	1.118.132,27			14-9-64

Bonos Leyes 13305-14171

Caja de Amortización

Saldo al 29-8-64	500.000			
Saldo al 5-9-64	500.000			

Bancos (Varios) Swap

Saldo al 29-8-64	7.302.069,21	Chile	2.200.000	12-10-64
Cancelación	1.450.000.-	Ind Americano	326.800	13-10-64
Saldo al 5-9-64	5.852.069,21	Id.	653.600	18-10-64
		Español	150.000	17-10-64
		Edwards	631.884,87	18-10-64
		Estado	971.474,62	9-11-64
		Id.	110.48,97	15-11-64
		Israelita	213.027,84	7-11-64
		Id.	24.367,50	17-11-64
		Ind Americano	179.125,18	3-11-64
		Id.	290.740,23	3-11-64
		Cronos	200.000	10-9-64

Anticipo Amortización Pagarés

Ley 14949-14171 Comprados a Bcos.

Saldo al 29-8-64	818.206,86			
Saldo al 5-9-64	818.206,86			
	Alt 9.488.408,34	6°	19.876.177,11	

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

Pagarés Leyes 14949-14171

Pagarés Ley 14949 Dcto. 4401

Saldo al 29-8-64	Alt 4.252.198,09			
Saldo al 5-9-64	Alt 4.252.198,09			

Pagarés Ley 14171 Dcto. 4531

Saldo al 29-8-64	15.307.704,15			
Amortización	8.625.-			
				4.252.198,09

U\$ 4.252.198,09

Saldo al 5-9-64

Pagos leyes 14949-14171

Dcto. 3202-3475-4401

Saldo al 29-8-64

623.880,69

Amortización

170.970,19

Saldo al 5-9-64

512.910,50

Pagos ley 14949 Dcto. 319.

Saldo al 29-8-64

922.498,03

Amortización

7.975,25

Saldo al 5-9-64

914.522,78

U\$ 20.978.710,52

E° 30.793.212,39

El Gerente General da cuenta que al 8 de septiembre de 1964, la Posición de Cambios del Banco estaba sobrecomprada en U\$ 109.498.750,28. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a U\$ 35.500.000.-; el total está formado por U\$ 3.900.000.- de propiedad de los Bancos; U\$ 6.700.000.- del Fisco; U\$ 7.900.000.- de otros compromisos y U\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de U\$ 16.900.000.- al que debe agregarse el equivalente en otras monedas depositadas en corresponsales en el exterior de U\$ 5.900.000.- lo que da un saldo efectivamente disponible de U\$ 22.800.000.-.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 7 de septiembre de 1964, el total de estas últimas ascendía a E° 733.654.000.- y la de billetes y monedas a E° 483.519.000.-, lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1963, un aumento del total de la emisión de E° 176.787.000.- y un aumento de E° 120.927.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.-

Línea de Crédito.- Ampliación.- El señor Ibáñez, manifiesta que la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile dispone en el Banco de una línea de crédito, autorizada en ley N° 1982, de 22 de Julio de 1964, por E°... 10.000.000.-, para el descuento de letras a cargo de los distribuidores o usuarios del salitre, destinada a financiar sus ventas en el mercado interno. De este margen, se operan E° 6.000.000.- con recursos propios del Banco Central y E° 4.000.000.-, con fondos del Banco del Estado de Chile.

Da cuenta enseguida, el Gerente General, que la Corporación ha informado que el Banco del Estado de Chile ha resuelto ampliar de E° 4.000.000.- a E° 5.000.000.- el margen destinado a adquirir de esta Institución documentos descontados a Corensa, por el concepto indicado, de manera que correspondería al Directorio tomar nota de lo anterior, por cuanto las

operaciones se hacen por intermedio del Banco Central y autorizar la ampliación de esta línea de crédito de \$° 10.000.000.- a \$° 11.000.000.-, manteniéndose el límite de \$° 6.000.000.- que el Banco Central puede destinar a estos fines con sus propios recursos.

En mérito de lo expuesto, el Directorio toma nota de que el Banco del Estado de Chile ha resuelto aumentar, de \$° 4.000.000.- a \$° 5.000.000.-, los fondos destinados a adquirir de esta Institución parte de los documentos descontados a la Corporación de Venta de Salitre y Yodo de Chile, por concepto de financiamiento de las ventas de salitre que realiza en el mercado interno, aceptadas por los distribuidores o usuarios del producto, que se operan a plazos entre 180 y 360 días y al 12% de interés anual.

Se acuerda ampliar la línea de crédito concedida a Covensa, en lesión n° 1.982, del 22 de julio del presente año, por \$° 10.000.000.-, a la cantidad de \$° 11.000.000.-, manteniéndose la condición establecida en esa oportunidad, de que los recursos que destine el Banco Central para los fines señalados no podrán sobrepasar de \$° 6.000.000.-, debiendo el Banco del Estado de Chile adquirir de nuestra cartera de colocaciones cualquier suma que exceda dicho límite.

Créditos al Fisco.-

Ley n° 15.455 art. 41 y Ley n° 14.171 arts. 7, 8, 9 y 10.- Expresa el Gerente General, que durante el segundo semestre del presente año, el Fisco debe efectuar los servicios de los bonos y pagarés emitidos de acuerdo con las leyes n° 14.171 y 14.949, para el pago de las deudas en moneda extranjera, por un total de \$ 20.764.000.-. En razón de que el Fisco no podría atender de inmediato al pago de estas amortizaciones, se solicita que, al igual que en el semestre anterior, se faculte a la Mesa para otorgar al Fisco créditos hasta por la suma indicada, en la medida en que el margen convenido con el Fondo Monetario Internacional permita efectuar estas operaciones. Cabe señalar, agrega el señor Illanes, que en el curso del presente semestre, la Institución recibirá de los Bancos pagos por una suma aproximada de \$° 12.000.000.-, que corresponden a la recuperación de los préstamos en moneda corriente que se les otorgó para las compras de estos bonos y pagarés, con el fin de que concedieran créditos a sus deudores en moneda extranjera por cuenta de quienes los suscribieron. Estas operaciones fueron autorizadas por el Directorio en lesiones n° 1.905, 1.907 y 1.911 de 31 de Octubre, 14 de Noviembre y 12 de Diciembre de 1962, respectivamente.

En mérito de lo expuesto, se acuerda facultar a la Mesa para conceder al Fisco, créditos hasta por \$ 20.764.000.-, en conformi-

dad con las disposiciones de las leyes n.º 15.455, art. 41 y 14.171, arts. 7, 8, 9 y 10.

Estos recursos serán destinados por el Fisco al servicio de los pagos de las leyes n.º 14.171 y 14.949, emitidos para el pago de las deudas en moneda extranjera y que deben ser amortizados durante el segundo semestre del presente año.

Al acuerdo anterior concurren los diez Directores presentes, siendo cuatro de ellos de representación fiscal.

Publicaciones de Prensa:

El señor Benítez, expresa que desea decir algunas palabras con respecto a la declaración que formulara al Diario "El Siglo", aparecida en la edición del día 3 de septiembre, referente a una operación realizada por la Embajada Norteamericana en el Banco Central, que significó que aquella girara la cantidad de \$ 8.300.000.- producto de la liquidación de U\$ 2.600.000.- provenientes de un préstamo del BID a la Caja Central de Ahorros y Préstamos. En esa declaración, continúa, manifestó que, a su juicio, las explicaciones proporcionadas por el señor Ministro de Hacienda, don Luis Mackenna, eran insuficientes, por cuanto el depósito hecho en el Banco del Estado en la cuenta de la Caja Central, provenía del Banco Central y no del National City Bank, como afirmó el señor Ministro. Sostuvo, por otra parte, que esta operación era el producto de la liquidación de un préstamo extranjero, realizada de acuerdo con las normas habituales y en consecuencia, no correspondía al origen señalado por el señor Mackenna. Posteriormente, agrega, el señor Ministro envió una carta al Diario "El Siglo" manifestando que la afirmación formulada por este Director era falsa y que sólo podía ser fruto de un desconocimiento absoluto de la operación misma, o del procedimiento usado para realizarla.

Después, el señor Benítez, que en ningún momento ha pretendido falsear los hechos y que no sabía que esta suma correspondiera a un préstamo del BID, creyendo, por el contrario que era del BID y al efecto, da lectura a un decreto que autorizó a la Caja Central de Ahorros y Préstamos para contratar un préstamo en el BID. Manifiesta, enseguida, que sigue pensando que este Organismo Internacional no opera a través de los bancos particulares sino por intermedio del Banco Central. Lee en todo caso, el señor Director, que puede tratarse de dos operaciones diferentes, pero, en todo caso, como el señor Mackenna sostiene en su carta que estas declaraciones son el fruto de un desconocimiento absoluto de estas operaciones, por parte del Director que habla, solicita, para su satisfacción personal y como Director del Banco, se le aclaren las dudas que tiene sobre el particular.

El señor Mackenna expresa que, por respeto al Directorio, se re-

ferirá a la materia planteada por el señor Benítez.

Sostiene, el Presidente, que un Director de la Institución, por el cargo que desempeña, no puede formular declaraciones con la ligereza que ha usado el señor Benítez, ni menos hacerlo dando caracteres de escándalo a una operación habitual del Banco.

Hace presente, enseguida, que el señor Director tuvo oportunidad de consultarle respecto de esta operación pero que se abstuvo de hacerlo, razón por la cual, en su calidad de Presidente del Banco y suponiendo un desconocimiento de parte del señor Benítez respecto de este problema, envió la carta a que se ha hecho referencia.

Manifiesta, a continuación, que si el señor Director no entendía ni conocía la operación, debió recurrir a los Ejecutivos del Banco, en demanda de una explicación, puesto que, estos funcionarios siempre han estado llanos para proporcionar todas las informaciones que los señores Directores requieran, en la seguridad de que harán buen uso de ellas y, en consecuencia, que las operaciones que el Banco realiza permanecerán amparadas por el secreto bancario.

Manifiesta a continuación, el señor Mackenna, que la operación que tanto ha extrañado al señor Benítez, consiste en que el Banco Central liquidó L\$ 2.600.000.- provenientes de un préstamo concedido por el A.T.D. a la Caja Central de Ahorros y Préstamos y que el producto, en moneda corriente, fue abonado a la cuenta corriente que mantiene la Embajada de Estados Unidos en el National City Bank. Enseguida, la Embajada giró un cheque contra dicha cuenta a la orden de la Caja Central y ésta lo depositó en el Banco del Estado de Chile, el que, como es habitual, lo cobró por intermedio del canje que se efectúa diariamente en el Banco Central.

Esto, agrega, es todo cuanto el señor Benítez podía conocer de esta operación, al no tratar de obtener una explicación más amplia respecto de su origen. Por estas razones, termina expresando el Presidente, lamentar manifestar que no puede aceptar que por falta de conocimiento cabal de un problema y en forma poco responsable, se emitan opiniones que ponen en tela de juicio los procedimientos de la Institución, que se ajustan absolutamente a la más estricta corrección.

El señor Benítez, manifiesta que no ha insultado a nadie ni tampoco estima que haya cometido delito alguno. Co-

mo Director, agrega, tiene derecho a opinar y hace presente que esta operación no le mereció duda en sí, sino por la forma como fué liquidada. Expresa, por último, que aunque su actitud parezca mal al señor Presidente él tiene la obligación de señalar y aclarar convenientemente las operaciones en que el Banco tiene intervención.

El señor Maina, expresa que no con profunda extrañeza la publicación a que se ha hecho referencia, por cuanto todos pudieron conocer esta operación cuya liquidación se realizó en la forma habitual.

Señala, enseguida, que estuvo presente en la sesión celebrada por el Directorio el miércoles último y en ella no se trató nada respecto de esta operación, puesto que ni siquiera hubo alguien que manifestara alguna opinión sobre la materia. Estima, el señor Director, que era era la oportunidad para que el señor Benítez planteara sus dudas y en cambio, ha preferido utilizar un procedimiento que estima de la más absoluta inconveniencia.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.

Benitez
Braun
Bulnes
Fernandez
Leime
Maire
Prieto
Trancoso
Vinaque
Zaver

Mackenna
Wainz
Villarsel

Beuter

1861. 3. 3. 1861

Begin A New - of 8

Ismael Solano

Primum.

Joag - Smith

Chris Lund —

Book